

de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesado: Dominique Vissenberg.
Acto notificado: Resolución Revocación incentivos.
Fecha de Resolución: 20.10.2011.
Código solicitud: 784430.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Carlos Eleno Toledo.
Acto notificado: Resolución Revocación incentivos.
Fecha de Resolución: 20.10.2011.
Código solicitud: 784601.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Prudencio López Martínez.
Acto notificado: Resolución Modificación incentivos.
Fecha de Resolución: 21.12.2011.
Código solicitud: 783620.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesada: C.F.C. Avanza, S.L.
Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Justificación).
Código solicitud: 750210.

Interesada: Formamas Andalucía, S.L.U.
Acto notificado: Resolución concesión incentivos.

Fecha de Resolución: 12.1.2012.
Código solicitud: 752051.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Fábrica de Conductos del Sur, S.A.
Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Justificación).
Código solicitud: 740502.

Interesado: Gianni Piucco.
Acto notificado: Resolución concesión incentivos.
Fecha de Resolución: 23.12.2011.
Código solicitud: 752050.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesado: Estudio de Grabación 555, S.L.
Acto notificado: Resolución aceptación renuncia de los incentivos.
Fecha de resolución: 20.12.2011.
Código solicitud: 750389.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Quenture, S.L.
Acto notificado: Resolución declarativa desistimiento incentivos.
Fecha de resolución: 17.01.2012.
Código solicitud: 752027.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Reciclajes Axarquía, S.L.
Acto notificado: Resolución modificación incentivos.
Fecha de resolución: 13.1.2012.
Código solicitud: 740629.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Carolina Marín Iglesias.
Acto notificado: Comunicación efecto incentivador.
Código solicitud: 752205.

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.